

## FICHA DE INSCRIPCIÓN / ENTRY FORM\*

Nombre/Name

Apellidos/Surname

DNI/ID or Passport

Dirección/Address

C.P./Postcode

Localidad/City and Province

País/Country

Teléfono/Phone

E-mail

Título de la obra/Title of the print

Año/Year

Técnica/Technique

Número y material de las planchas/Number and material of the plates

Dimensiones de Papel/Paper size

Dimensiones de la plancha/Plate size

Papel/Paper

Tirada/Edition

Ejemplar que presenta/Sent copy

Valor /Value

\*Es de obligado cumplimiento rellenar todos los campos de esta ficha de inscripción. En caso contrario, la obra no será aceptada a concurso.

NOTA: El jurado se reserva el derecho de requerir la presentación de las matrices de las estampas.

*\* To be accepted to the award all fields from the entry form must be filled out*

*NOTE: The judging panel has the right to ask for the presentation of the prints plates.*

### DEVOLUCIONES INTERNACIONALES

- Deseo donar mi obra al Cabildo Insular de La Palma.
- Enviaré giro postal o transferencia bancaria a Brita Prinz Arte (No realizar pago alguno hasta que la organización le contacte)

### DEVOLUCIONES NACIONALES

- Deseo que mi obra sea devuelta por servicio de mensajería a portes debidos.
- Doy mi obra en donación al Cabildo Insular de La Palma.
- Recojo mi obra en Brita Prinz Arte, en las fechas arriba indicadas.

### INTERNATIONALS RETURNS

- The print is given as a donation to the Cabildo Insular de La Palma.
- Money order or bank transfer will be sent to Brita Prinz Arte. (Not sending any payment before the organization gets into contact with you).

### NATIONALS RETURNS

- Print returned by parcel service to the sender's address with charges to the artist.
- Print given as donation to the Cabildo Insular de La Palma.
- Print collected at Brita Prinz Arte during the same schedule as of delivery.

Fecha/Date .....

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con las medidas de seguridad previstas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Personal data will be treated according to security measures laid down the Organic Law 15/1999 of December 13th, about Personal Data Protection (LOPD).

### CURRICULUM ARTÍSTICO

Adjuntar en HOJA APARTE con una extensión máxima de 300 palabras (por motivos de la extensión del catálogo) incluyendo: año y lugar de nacimiento, dirección actual, formación, premios y becas, exposiciones colectivas e individuales en las que se ha participado.

### ARTISTIC CV

It must be sent IN SHEET OF PAPER with a maximum of 300 words (due to the dimensions of the catalogue) including: year and place of birth, current postal address, education, awards and scholarships, group and individual exhibitions in which they have participated.



45º PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO  
45th INTERNATIONAL PRINT AWARD

# CARMEN AROZENA

## 2017

CENTENARIO DE SU NACIMIENTO  
CENTENARY OF HER BIRTH

1917 - 2017



CABILDO  
DE LA PALMA  
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



MUSEO  
CASA DE LA MONEDA

br'ta pr'nz ARTE

## BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL 45º PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO "CARMEN AROZENA 2017"

1ª Con la intención de fomentar la creación artística del mundo del arte gráfico, el Excmo. Cabildo Insular de La Palma convoca el 45º Premio Internacional de Arte Gráfico "Carmen Arozena 2017", al que pueden concurrir tanto artistas españoles como extranjeros, residentes o no en España.

2ª Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio indivisible dotado con 4.000 €.
- Segundo premio indivisible dotado con 2.000 €.

La cuantía del premio estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. El premio no podrá ser declarado desierto y el Jurado podrá otorgar cuantas menciones honoríficas considere oportunas.

El premio se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.640.00 (RC Nº Op. 12017000012795) del Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2017.

3ª Cada artista presentará una sola obra gráfica original y no exhibida, sin enmarcar, producida entre 2015 y 2017. La obra no debe haber sido premiada con anterioridad. El tema, la técnica y el soporte de la estampa serán libres.

4ª La obra presentada deberá estar firmada, numerada y fechada.

La edición no debe exceder de 25 ejemplares, más las pruebas de artista y, el tamaño máximo será de 70 x 100 cms y el tamaño mínimo de 20 x 20 cms, sin exceder en ningún caso de 1 cm de grosor.

5ª Al dorso de la obra figurarán claramente nombre y apellidos del artista, título y año de la obra. En sobre separado, se adjuntará la ficha de inscripción que se incluye en estas bases totalmente cumplimentada, y un curriculum en una hoja aparte, limitado a 300 palabras. No serán admitidas las obras que no cumplan todos estos requisitos.

6ª Las obras deberán ser enviadas o presentadas en la entidad Brita Prinz ARTE S.A. cuya sede social se encuentra en la calle Gravina nº 27, 1º derecha, 28004 Madrid, entre el 3 de mayo y el 9 de junio de 2017, ambos inclusive, dentro del horario comprendido entre las 10 y las 14 horas, de lunes a viernes. Las obras enviadas por correo serán aceptadas siempre y cuando se registre en el matasellos una fecha que no supere el plazo establecido anteriormente, y lleguen antes de catorce días naturales después de la fecha límite. Para envíos internacionales, por favor indicar claramente en el paquete y formularios, "sin valor comercial" - "no commercial value".

7ª El jurado estará compuesto por: el Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, un portavoz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, uno de los galardonados de la edición anterior del Premio Carmen Arozena, un miembro de la familia de Carmen Arozena y dos personas relacionadas con el mundo del arte.

8ª Los premios se abonarán en concepto de adquisición de los derechos de autor, por lo que las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, cediendo sus autores a este Cabildo Insular, con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de la obra. Dichos derechos comprenden la explotación del grabado premiado, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción y comunicación pública. Igualmente, el Cabildo Insular de La Palma podrá utilizar, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, la obra premiada para la promoción del propio concurso y de otras actividades que no tengan finalidad comercial.

9ª No podrán ser premiados los artistas que lo hayan sido en cualquiera de las últimas cinco ediciones de este certamen (no incluye menciones de honor).

10ª De la totalidad de las obras recibidas, el jurado realizará una selección de aproximadamente 30 estampas, entre las que escogerá a los premiados y las menciones de honor. El fallo del jurado se comunicará antes del 14 de julio de 2017. Una vez se haga público, la organización comunicará a los participantes, vía correo electrónico, las obras seleccionadas y las no seleccionadas así como los premios otorgados.

11ª La celebración de la entrega de premios e inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar en el Museo Casa de la Moneda de Madrid durante el otoño 2017. A continuación la muestra será presentada en

la Casa Principal de Salazar en Santa Cruz de La Palma hasta finales de 2017.

El Cabildo Insular de La Palma se reserva el derecho de modificar las fechas señaladas en caso de que fuera necesario y de exponer esta selección en otros lugares de interés para el mundo de la obra gráfica.

12ª Las imágenes de las obras premiadas y seleccionadas, al igual que el currículum artístico de los participantes correspondientes, serán incluidos en el material de difusión que se publicará con motivo del certamen.

13ª Las obras seleccionadas y no premiadas podrán estar a la venta al precio que estime oportuno el artista, tal como se indica en el boletín de inscripción. En todo caso, las obras vendidas no serán entregadas al comprador hasta haber finalizado las exposiciones previstas en la cláusula 11ª.

14ª Las obras no seleccionadas pueden ser devueltas por distintas vías. Recogidas en mano, del 11 al 29 de septiembre de 2017, de lunes a viernes, en las oficinas de Brita Prinz Arte S.A., en el mismo horario de entrega.

La devolución de las obras enviadas desde territorio nacional por correos o mensajero, se realizará entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 según el orden en que se registraron, y través de un servicio de mensajería a portes debidos.

La devolución de las obras enviadas desde el extranjero por correos o mensajero, se hará entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017. El artista, una vez se le haya comunicado desde Brita Prinz Arte el coste de su envío según tamaño del embalaje y país destinatario, deberá abonar estos gastos a través de giro postal, transferencia bancaria o pago electrónico a nombre de Brita Prinz Arte, quien se encargará de proporcionarle la información necesaria para tramitar dichos pagos.

15ª En todos los casos los artistas participantes han de seleccionar claramente en la ficha de inscripción la opción que desean para retornar su obra. En caso de que el autor no señale ninguna de las casillas correspondientes a los métodos de devolución o no abone los gastos de envío para la devolución de su obra en los plazos previstos, se entenderá que renuncia a la propiedad de la obra y ésta pasará a ser propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Las obras seleccionadas se devolverán una vez finalizadas las posibles exposiciones, contactando la organización con los artistas con antelación.

16ª Ni el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ni Brita Prinz ARTE S.A. se hacen responsables del deterioro, extravío, robo, incendio, etc. que puedan sufrir las obras que concurren al premio. Ni el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ni Brita Prinz ARTE suscribirán póliza de seguros para cubrir riesgos.

17ª La presentación de una obra a este premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Santa Cruz de La Palma, Abril 2017.

## RULES AND REGULATIONS 45<sup>th</sup> INTERNATIONAL PRINT AWARD CARMEN AROZENA 2017

1ª In order to promote the artistic creation in printmaking the Excmo. Cabildo Insular of La Palma announces the 45th edition of the International Print Award "Carmen Arozena 2017". This award is open to artists of all nationalities, resident or not in Spain.

2ª The judging panel will award two prizes:

- First indivisible acquisitive prize of 4.000 euros.
- Second indivisible acquisitive prize of 2.000 euros.

The prize cannot be declared deserted and will be taxable according to Spanish law. The judging panel will be able to grant as many honorable mentions as they will consider necessary. The prize will be charged to budget allocation 334.640.00 (RC Nº Op. 12017000012795) of the Cabildo Insular de La Palma for 2017.

3ª Artists are invited to present only one print, which has neither been exhibited nor awarded before, without framing and made between 2015 and 2017. Topic, technique and support will be free.

4ª Prints should be signed, numbered and dated. The edition must not exceed 25 copies plus artist proofs. Maximum support dimensions will be 70 x 100 cm, and 20 x 20 cm as minimum dimensions, not exceeding at any case 1 cm of height.

5ª Artist full name, title and year of the print must appear clearly on the back. Fully completed entry form and CV (limited to 300 words) must be sent separately with the print. The organization will not admit any entry form without these requirements.

6ª Entries must be delivered to Brita Prinz Arte S.A., whose office address is: / Gravina nº 27, 1º D, 28004 Madrid, between May 3rd and June 9th 2017, both dates inclusive, during the office schedule from 10 a.m. to 2 p.m Monday to Friday. Entries sent by ordinary post must have a corresponding date postmark. All entries postmarked within the date limit must arrive before fourteen days after the deadline. For international participants, please indicate clearly "no commercial value" on your shipments.

7ª The judging panel will be composed by: the Culture Director of the Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a member of the Museum Casa de la Moneda, one of the awarded artists in the last edition of the contest, a member of Carmen Arozena family and two personalities related to visual arts. Their decision is not subject to appeal.

8ª The prizes will be paid as acquisition of copyright, so the winning works will become property of the Excmo. Cabildo Insular de La Palma. The authors will transfer to the Cabildo Insular, with exclusivity and in all areas, the economic rights of exploitation of the work. These rights include utilization of the award-winning prints, and may proceed freely and without payment to their reproduction and communication to the public. Also, the Cabildo Insular de La Palma could use, mentioned always the authorship and without any economic consideration, the awarded works to promote this contest and other activities with no commercial purposes.

9ª Artists who have been prize-winners in the last five editions of this award will be excluded from any acquisitive prize (honorable mentions not included).

10ª From all entries, the jury will select approximately 30 prints, being chosen the winners and honorable mentions among these works. Jury's fail will be announced before July 14th 2017. Once it's public, Brita Prinz Arte will inform to all participants by email about awarded, selected and not selected works.

11ª The award ceremony will take place at the Museum Casa de la Moneda in Madrid during fall season 2017, and all awarded and selected prints will be exhibited. Afterwards the exhibition will be shown at Casa Principal Salazar in Sta. Cruz de La Palma until end of 2017. The Cabildo Insular of La Palma has the right to change dates if necessary and to exhibit the collection in other places of interest.

12ª All awarded and selected prints, as well as the artists CV could be reproduced in the brochure published by this occasion.

13ª Selected prints can be for sale. Any sold print will be handed over to the buyer only after the exhibition's closing date as it is defined in clause 11ª.

14ª Non-selected prints could be returned by different ways. Between 11th and 29th September 2017, they can be collected at Brita Prinz Arte office during the same schedule as of delivery. After that deadline, prints will be sent back at the following conditions:

Prints sent from national territory by postal mail or parcel services, will be returned from October to December 2017, by parcel service to the sender's address with charges to the artist.

All prints proceeding from a foreign country will be returned from October to December 2017. Artists must cover all expenses to return their works. To cover shipping costs they will be able to choose between money order, bank transfer or electronic payment. Brita Prinz Arte once supervised each package or tube sent, will supply exact shipping costs and details needed for payment.

15ª In all cases authors must choose clearly in the entry form the way to return their prints. In case the artist doesn't choose a way to return the print or payment were not received to cover return expenses, it will be considered as a donation and become property of the Excmo. Cabildo Insular de La Palma. All selected prints will be returned once the exhibitions have finished. The organisation will personally contact all artists.

16ª No responsibility for damage, loss, theft, fire, etc. will be accepted neither by Excmo. Cabildo Insular de La Palma nor by Brita Prinz Arte S.A. No insurance policy to cover such risks will be signed neither by the Excmo. Cabildo Insular de La Palma nor by Brita Prinz ARTE S.A.

17ª The entering to this prize implies the total acceptance of the present conditions.

Santa Cruz de La Palma, April 2017.

Información/ Information:  
Brita Prinz Arte, SA\_ Tel/Fax.+34 915221821  
E-mail: arte@britaprinzarte.com / www.britaprinzarte.com